



Resolución de Consejo Directivo 72 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza ayuda económica para la TUP Milena Daniela Cristina GÓMEZ, para participar como expositora en las Segundas Jornadas en Perforaciones, organizadas por la Asociación Jujeña de Estudiantes Universitarios en Perforaciones (AJEUP). Las mismas se llevarán a cabo los días 3 y 4 de junio de 2.026 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, en la ciudad de San Salvador de Jujuy Expte. N°226/2026-TAR-UNSa.

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
10/06/2026

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la TUP. Milena Daniela Cristina GOMEZ, DNI N° 43.639.695, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Introducción a la Geología con extensión de funciones a Petrografía de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, solicitando ayuda económica para participar como expositor en las Segundas Jornadas en Perforaciones en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy y;

CONSIDERANDO

Que las jornadas están orientadas a estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y al público interesado en la industria minera y de *oil & gas*.

Que los temas principales de las segundas Jornadas en Perforaciones son:

- Fundamentos en la perforación de pozos (antesala del *well control*).
- Tecnología y aplicaciones de la perforación diamantina en exploración.
- Seguridad industrial y aplicación del inglés técnico en el sitio de perforación.

Que la TUP GÓMEZ tendrá a cargo de la disertación titulada "*Teoría del Control de Surgencias*"

Que el pedido se encuadra en la Res. N°503-SRT-18 que APRUEBA y pone en vigencia el REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE AYUDA ECONOMICA.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen aprobado por unanimidad en la 6° Sesión Ordinaria Bimodal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal llevada a cabo el día 26 de mayo de 2.026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1: OTORGAR la ayuda económica solicitada por la TUP. Milena Daniela Cristina GOMEZ, DNI N° 43.639.695, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Introducción a la Geología con extensión de funciones a Petrografía de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal consistente en pasajes terrestres ida y vuelta, tramo Tartagal-S.Salvador de Jujuy- Tartagal y hasta 2 (dos) días de viático según art. 1 -B) de la Res. 503-SRT-18.

ARTÍCULO N° 2: HÁGASE SABER a la interesada, notifíquese a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. *Adrián B. Ortega*
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa